



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 3108 Valenar, 04 SET. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
2. Gmail de fecha 13 de Agosto 2015, Asociación de Funcionarios Salud Municipal.
3. Programa Aniversario APS 2015, de fecha 13 de Agosto de 2015 Asociación de Funcionarios Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades por Aniversario Atención Primaria de Salud, a funcionarios de los Centros de Salud Municipal, "CESFAM Baquedano", "CESFAM Hermanos Carrera", "CESFAM Estación", "CESFAM Joan Crawford", "Postas Salud Rural", Farmacia Central, Bodega Central de PNAC, Unidad de Oftalmología, Centro de Rehabilitación Kinésico y Departamento de Salud Municipal.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día Viernes 04 de Septiembre de 2015, desde las 10:00 a 17:20 horas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Archivo de Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/DRA. PGG/CRT/VJM/vmd